



GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEMIEN MAREA

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa de la diputada Rita Gertrudis Bosaho Gori las siguientes preguntas relativas a la adopción de **medidas necesarias para garantizar los derechos de las personas inmigrantes y refugiadas**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

- El Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, manifestó el pasado 6 de junio a su llegada al consejo informal de ministros del Interior de la UE en Tallin (República de Estonia) que "hay que concienciar a las ONG de que se está para ayudar y no para favorecer o potenciar la inmigración irregular, cuando esa inmigración irregular está dando lugar a que corra peligro en el Mediterráneo, como está sucediendo con demasiada frecuencia".
- Como reacción a las citadas declaraciones la Coordinadora de ONG para el Desarrollo (CONGD) emitía un comunicado en el que criticaba de "muy irresponsable criminalizar a quien protege la vida" a la vez que las calificaba de "profundamente desafortunadas y muy peligrosas" y subrayaba que el hecho de que las personas que huyen de los conflictos y la miseria opten por rutas "más peligrosas en manos de traficantes se produce por la inexistencia de vías legales y seguras", una responsabilidad que recae sobre los países y que "están eludiendo de manera flagrante".
- El ministro de Interior prevé que la Unión Europea rebaje "ostensiblemente" la cifra de refugiados que España debe acoger antes del próximo mes de septiembre a "en torno 7.000 o 7.500", y no los más de 17.000 comprometidos al inicio.
- Ante las sucesivas críticas en los medios de comunicación, redes sociales y ante la contundente reacción por parte a la Coordinadora de ONG para el Desarrollo, el ministro del Interior pedía disculpas a través de una carta, días después.

- Son los Estados los que tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos de las personas inmigrantes y refugiadas, asumiendo una función que no debe recaer en las ONGs.

Por todo ello, se hacen las siguientes preguntas:

-¿En razón a qué planes del Gobierno el Ministerio de Interior prevé que la Unión Europea rebaje la cifra de de refugiados que ha de acoger España antes de septiembre de 2017?

-¿En que cifra fija el Ministerio de Interior la llegada de inmigrantes de acogida a España para 2017?

-¿Qué datos dispone el Ministerio de Interior sobre las personas inmigrantes que han cruzado el Estrecho durante 2017?

-¿Qué datos dispone el Ministerio de Interior sobre las personas inmigrantes que han cruzado el Mediterráneo Occidental llegando a otros países europeos?

-¿Cuál es nivel de cumplimiento por parte del Gobierno de España respecto a los acuerdos y Convenciones Internacionales de Derechos Humanos respecto a personas inmigrantes y refugiadas?

-¿Cómo está protegiendo el Gobierno a las personas que según la normativa Internacional de Derechos Humanos llegan a España en busca de refugio huyendo de sus países como única opción de supervivencia?

-¿Cómo se aplica la normativa internacional en Derechos Humanos a las personas en las circunstancias citadas anteriormente que llegan a Ceuta y Melilla y piden asilo?

-¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la "alarma" generada por las declaraciones del titular de Interior tratando de responsabilizar a las organizaciones no gubernamentales de una gestión que es competencia de los Estados y deben cumplir los propios Estados?

-¿Además de pedir disculpas públicas a la Coordinadora de ONG para el Desarrollo (CONGD) que acciones ha previsto acometer el Ministerio de Interior para el cumplimiento efectivo de la normativa internacional en Derechos Humanos?

Madrid, Congreso de los Diputados, a de julio de 2017



Rita Gertrudis Bosaho Gori